

CUDAP: 4413/2012

17 ABR 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr.Prof.Encargado de la Cátedra de Medicina III-UHMI N°3 Dr.Juan Carlos Copioli, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/03/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III-UHMI N°3 – Hosp.Córdoba en el período lectivo 2012:

- Méd.José Raúl MOYANO	Leg.19434
- Méd.Clemar José AME	Leg.19635
- Méd.Hugo Eloy MANATTINI	Leg.23814
- Méd.Miguel Angel PEÑA	Leg.26946
- Méd.Elvira del V.GONGORA	Leg.31785
- Méd.María Vicenta NUNNARI	Leg.21394

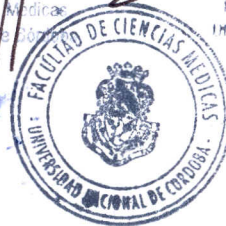
Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzol
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°:

PP.vch.
Venia06-9

122